

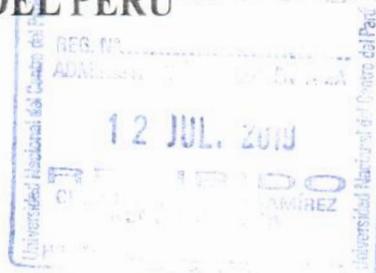


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5670-CU-2019

Huancayo, 05 de julio 2019



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00185-2019-DFAIM-UNCP del 10 de junio 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, solicita ratificación por Consejo Universitario del IV Congreso Nacional de Minería -IV CODEMIN 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con la finalidad de aprender y actualizar conocimientos de los diversos trabajos que se desarrollan en la minería y poder realizar un nexo de relación entre egresados y estudiantes de pre grado y de hacer sentir la presencia de la Facultad y de la universidad a nivel nacional, como gran centro de desarrollo de conocimientos e investigación y competitividad, los estudiantes han organizado el IV Congreso Nacional de Minería-IV CODEMIN 2019;

Que, el Consejo de Facultad, en sesión del 29 de mayo 2019, acordó por unanimidad la aprobación del proyecto IV Congreso Nacional de Minería-IV CODEMIN 2019, que se llevará a cabo del 08 al 12 de julio 2019;

Que, el Artículo 30° del Estatuto Universitario, establece las atribuciones del Consejo Universitario, y en su inciso u) señala: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias, concordante con el Artículo 59° numeral 59.14) de la Ley Universitaria N° 30220; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de junio 2019;

RESUELVE:

- 1° RATIFICAR LA REALIZACION del IV Congreso Nacional de Minería-IV CODEMIN 2019, organizado por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Minas, que se desarrollará del 08 al 12 de julio 2019, en las instalaciones de la UNCP.**
- 2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas y unidades correspondientes.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
SECRETARIA GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR